



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
30 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 55º período de sesiones

Acta resumida (parcial)** de la 1583ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 1 de octubre de 2010 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Lee

Sumario

Aprobación del informe del Comité sobre su 55º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 1573ª a 1582ª.

** No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



El debate abarcado por el acta comienza a las 17.40 horas.

Aprobación del informe del Comité sobre su 55º período de sesiones (CRC/C/55/3)

1. **La Presidenta**, presentando el informe del Comité sobre su 55º período de sesiones, dice que para la realización de los derechos del niño son necesarias la colaboración y la cooperación sostenibles de numerosos interesados. Tras 20 años de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha llegado el momento de exigir una verdadera responsabilidad. Los Estados partes y la comunidad internacional deben rendir cuentas de sus acciones por igual. La comunidad internacional ha prometido recientemente, durante la presentación de la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños del Secretario General de las Naciones Unidas, 40.000 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos para la salud de las mujeres y los niños. La comunidad internacional debe recordar que las promesas incumplidas convierten a los niños en víctimas. Esa situación es inaceptable.

2. En su 55º período de sesiones, el Comité se ha reunido en dos salas y ha examinado los ocho informes periódicos correspondientes a Angola, Burundi, España, Guatemala, Montenegro, Nicaragua, Sri Lanka y el Sudán, presentados de conformidad con el artículo 44 de la Convención; los informes iniciales de Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Nicaragua, Sierra Leona, Sri Lanka y el Sudán, presentados de conformidad con el artículo 8 del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados; y los informes iniciales de Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Nicaragua y Sierra Leona, presentados de conformidad con el artículo 12 del Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

3. De no haber objeciones, la Presidenta entenderá que el Comité desea aprobar las observaciones finales de todos los informes que ha examinado.

4. *Así queda acordado.*

5. **La Presidenta** expresa su gran preocupación por los continuos problemas de documentación que afectan al Comité: numerosos documentos, en particular las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones del Comité, no se han traducido a tiempo para la celebración del diálogo entre el Comité y los Estados partes.

6. Durante el actual período de sesiones, el Comité ha aprobado decisiones relativas a las directrices para la presentación de informes sobre tratados específicos, los elementos para contribuir al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el procedimiento de comunicaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y la futura presentación de informes al Comité. Asimismo, ha decidido que los temas de los días de debate general se fijarán, en adelante, con dos años de antelación. A ese respecto, el día de debate general de 2011 abordará el tema de los niños con los padres en la cárcel y el de 2012 tratará la cuestión de los niños afectados por la migración.

7. La Presidenta informa de que ha participado en un seminario de expertos sobre el fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados y de que el Comité ha participado, recientemente, en una consulta de expertos sobre los mecanismos de asesoramiento, denuncia y notificación adaptados a los niños. Asimismo, el Comité ha aprobado un programa de trabajo provisional para su 56º período de sesiones.

8. De no haber objeciones, la Presidenta entenderá que el Comité desea aprobar el informe sobre su 55º período de sesiones (CRC/C/55/3).

9. Así queda acordado.

10. **El Sr. Krappmann** (Relator) señala que en el actual período de sesiones se ha nombrado una nueva Secretaria del Comité, la Sra. Mathews, cuya dedicación es muy apreciada. El Comité desea expresar su agradecimiento a la Secretaria saliente, la Sra. Andrijasevic-Boko.

11. El Comité lamenta que no se haya celebrado un día de debate general durante el período de sesiones. En 2011, se mantendrá esa tradición. Se ha establecido una lista de selección de las cuestiones prioritarias que se van a abordar en las futuras observaciones generales. Se ha estabilizado el trabajo acumulado con respecto al examen de los informes de los Estados partes; no obstante, no se ha reducido, a pesar de que el Comité ha hecho todo lo posible. El orador expresa su preocupación por la posibilidad de que aumente el volumen de trabajo del Comité debido al elevado número de informes pendientes o que incluso llevan retraso.

12. El Comité ha examinado las dos observaciones generales que en la actualidad se encuentran en la fase de redacción: una de ellas sobre el artículo 3 de la Convención, que hace referencia al interés superior del niño, y la otra sobre el artículo 19, relativo a la violencia. Asimismo, el Comité ha celebrado un debate conjunto con los representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el proyecto de manual relativo a la aplicación de la observación general núm. 12 del Comité, que se publicará en un futuro inmediato. El Comité se ha reunido con organizaciones no gubernamentales, representantes de la Organización Internacional del Trabajo y asociaciones de derechos del niño, así como con el Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños.

13. **La Presidenta** recuerda que el Comité se reunirá en Sion con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a fin de organizar un taller que siga desarrollando la observación general conjunta relativa a las prácticas tradicionales nocivas. Gracias a esta iniciativa, dos órganos creados en virtud de tratados han colaborado por primera vez para publicar una observación general común.

Clausura del período de sesiones

14. Tras el habitual intercambio de cortesías, **la Presidenta** declara clausurado el 55º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.